Bucaramanga, 17 ENE 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Presentación de propuesta prestación de servicios apoyo a la gestion.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, pongo a su consideración mi propuesta para ejecutar contrato de prestación de servicios apoyo a la gestion, teniendo en cuenta que cumplo con el perfil requerido, toda vez que soy MODELO LINGUISTICO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA y además cuento con experiencia en:

3 años Alcaldia de Bucaramanga – Secretaria de educación como modelo lingüístico

cumpliendo de esta forma con el requisito de idoneidad y experiencia que se requiere, además de acreditar los soportes correspondientes y generales de ley, los cuales relaciono a continuación:

1. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía
2. Fotocopia de registro tributario actualizado
3. Certificado de EPS Y AFP
4. Certificado médico pre ocupacional expedido por especialista en salud ocupacional
5. Certificación bancaria
6. Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y verificación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de infracciones y multas.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incursa en causales de inhabilidad, o incompatibilidad, o conflicto de intereses que me impida la suscripción del contrato en mención.

Atentamente,

MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
C.C. 1.098.802.499 de Bucaramanga

19

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	ACEVEDO	MARIA CAMILA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1098802499	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ **SEGUNDA CLASE** ○ **NÚMERO** **D.M**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 06	MES 11	AÑO 1997	Calle 28#23-41 Apto 301 Alacron			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Santander
DEPTO	Santander			MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA			TELÉFONO	3166240253	EMAIL	mariacami.a1506@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico con énfasis en educación
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2018
									X	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español		X			X			X	

☒ experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldía de Bucaramanga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6525555	DÍA 28 MES 01 AÑO 2021	DÍA 10 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Modelo lingüístico 418	Secretaria de educación	calle 35#10-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldía de Bucaramanga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
6525555	**DÍA** 24 **MES** 08 **AÑO** 2020	**DÍA** 06 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Modelo lingüístico 959	Secretaria de educacion	calle 35 # 10-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Bucaramanga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
652 55 55	**DÍA** 27 **MES** 01 **AÑO** 2020	**DÍA** 26 **MES** 07 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
modelo lingüístico 106	secretaria de educacion	Calle 35 # 10-43.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Bucaramanga	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	contactenos@bucaramanga.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
652 55 55	**DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2019	**DÍA** 20 **MES** 11 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Modelo linguistico CPS 566	SECRETARIA DE EDUCACION	Calle 35 # 10-43.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 17 ENE 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FECHA: 17/01/22 FIRMA:

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Bucaramanga

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0077 del 22 de enero de 2003, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 67o. de la Constitución Política y por el Artículo 11o. del Decreto 1860 de 1994.

Certifica Que:

María Camila Sánchez Acevedo

Identificado(a) con C.C. No. 1098802499 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Básica, vigentes y contemplados en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga

Rectora,

Dora Herrera Anaya

Dado en Bucaramanga, a 1 de Diciembre del año 2016

Escuela Normal Superior de Bucaramanga

Bucaramanga - Santander

Dane : 168001000525
Jornada : Completa

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bucaramanga, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2018, con finalidad de formalizar la graduación de los estudiantes de último año de Educación Media Académica con Profundización en Educación, se reunió la Rectora y el Consejo de Graduación y Promoción de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, Institución acreditada previamente mediante resolución No. 077 del 22 de Enero de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, reconocido oficialmente y autorizada para expedir el título de Bachiller Académico con Profundización en la Educación, mediante resolución No. 17731 del 5 de Diciembre de 2000, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Verificada la situación Legal y Académica de los estudiantes que alcanzaron y cursaron los logros correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes de estudio y programación contemplada en el PEI de la ENSB, se tomó la decisión de otorgar el **TÍTULO DE:**

Bachiller Académico
Con Profundización en Educación

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

María Camila Sánchez Acevedo

Identificado(a) con C.C. No. 1098802499 Expedida en BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta Original No.151 de fecha Noviembre 27 de 2018, que consta de 269 estudiantes, que comienza con el nombre de **ACOSTA QUINTERO PAULA ANDREA** y se cierra con el nombre de **ZAMBRANO JURADO ADIETH JIHANDELL**. Firmada y sellada por **LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS** (Rectora).

Dada en Bucaramanga, a los 27 días del mes de Noviembre de 2018.

LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS
C.C. No. 63.340.345 de Bucaramanga
Rectora

La República de Colombia y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Bucaramanga

Bucaramanga - Santander

Acreditada como Institución de Calidad, por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 077 del 22 de Enero del año 2003 y Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 1504 del 07 de Febrero de 2019 por el Ministerio de Educación Nacional y con Reconocimiento Oficial No. 17781 del 5 de Diciembre del año 2000, de la Secretaría de Educación de Santander,

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

Confiere a:

María Camila Sánchez Acevedo

Identificado(a) con C.C. No. 1098802499 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los Estudios del Programa de Formación Complementaria y haber cumplido las exigencias legales y reglamentarias ofrecidas en el Proyecto Educativo Institucional

Rectora,

Liliam Helena Vizcaíno Castellanos

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 092 Diploma No. 1534

Dado en Bucaramanga, Santander

a 15 de Julio del año 2021

Escaneado con CamScanner

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

DANE 168001000525

Jornada COMPLETA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bucaramanga, a los 14 días del mes de Julio del año 2021, se reunieron la Rectora y el Coordinador del Programa de Formación Complementaria de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, institución acreditada mediante Resolución No. 077 del 22 de Enero de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, Resolución No. 1504 del 07 de Febrero de 2019 y Reconocimiento Oficial No. 17781 del 5 de Diciembre del año 2000 del Ministerio de Educación Nacional que autoriza el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria y da reconocimiento legal para expedir el título de **NORMALISTA SUPERIOR**, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último semestre del **PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Verificada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio y Programas contemplados en el PEI de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, se tomó la decisión de otorgar el TÍTULO DE:

NORMALISTA SUPERIOR

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Camila Sánchez Acevedo
C.C. 1098802499 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 042 de fecha 15 de Julio de 2021, que consta de 43 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AGUDELO SÁNCHEZ MARÍA FERNANDA y cierra con el nombre de SUÁREZ FIERRO GIRALINE YURLEY.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Firmada y sellada por Liliam Helena Lizcano Castellanos (Rectora).

Dada en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Julio de 2021.

Liliam Helena Lizcano Castellanos
C.C. No. 63.340.345 de Bucaramanga
RECTORA

Escaneado con CamScanner

	ACTA DE TERMINACIÓN /LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Codigo: F-GI-1100-238,11-241 Version: 3.0 Fecha: 08/10-12-2021 Página: 1 de 1

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	13/12/2021	
No. DE CONTRATO Y FECHA	418 - 26/01/2021	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN LA FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE:	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
	C.C./NIT	1098802499
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
	C.C.	1098802499
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ANA LEONOR RUEDA VIVAS
	CARGO	Secretario (a) de Educacion
	C.C.	63307168
SUPERVISOR	NOMBRE:	MYRIAM JAIMES MARTINEZ
	C.C./NIT	37815120
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.400.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 3.771.666,67	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	714
	FECHA:	25/01/2021
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	4463
	FECHA:	15/09/2021
RP	NÚMERO:	694
	FECHA:	27/01/2021
RP ADICIONAL	NÚMERO:	5694
	FECHA:	24/09/2021
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	28/01/2021
	FECHA FIN:	27/09/2021
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	10/12/2021
	DURACIÓN:	OCHO (8) MESES

Secretaría Administrativa
Revisado Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Folios 2

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	1	2 meses y 13 días	28/09/2021	10/12/2021
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	24/09/2021	$ 3.771.666,67	$ 16.171.666,67
Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la Modificación**	**Observaciones**	
Cesión/OtroSí/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO			
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2021		
	HASTA: 10/12/2021		
VALOR A COBRAR	$ 516.666,67		
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00		

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Diciembre	10/12/2021	55349308	$ 908.526,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	

Escaneado con CamScanner

	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: [illegible]
		Versión: 4.0
		Fecha: [illegible]
		Página: [illegible]

	NUEVA EPS S. A.	PROTECCIÓN S.A.	APL SUPER
	$ 111.666,00	$ 115.666,00	$ 1.666,01

CONTRATANTE

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron HYRIAM JAIMES MARTINEZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de supervisor y por la otra MARTA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO quien actúa en nombre y representación propia , con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta: 12	$ 516.666,67
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	$ 516.666,67

6. Se achiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502100581658	$ 3.000,00
ORDENANZA 012	2502100581658	$ 300,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesoreria del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 12.400.000,00
Valor adicionales			$ 3.771.666,67
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 16.171.666,67
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	02-2021	2102000577	$ 155.000,00
	02-2021	2103000416	$ 1.550.000,00
	03-2021	2104000894	$ 1.550.000,00
	04-2021	2105000949	$ 1.550.000,00
	05-2021	2106000770	$ 1.550.000,00
	06-2021	2107000441	$ 1.550.000,00
	07-2021	2108000645	$ 1.550.000,00
	08-2021	2109000665	$ 1.550.000,00
	09-2021	2110001062	$ 1.395.000,00
	09-2021	2110001153	$ 155.000,00
	10-2021	2111001487	$ 1.550.000,00

Escaneado con CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor total pagado o causado a la fecha	11-2021	$ 15.655.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta		$ 516.666,67
Valor amortización contra la presente acta		$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		$ 516.666,67
Valor a liberar por el municipio		$ 0,00
Valor total ejecutado		$ 16.171.666,67

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 13 de Diciembre de 2021.

Supervisor

MYRIAM JAIMES MARTINEZ
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
Representación propia
Contratista

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 16/12/21
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Elaboró: DAYANNA CARREÑO - ABG CPS
Revisó: MYRIAM JAIMES MARTINEZ - SUPERVISORA

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Folio(s) 4
Dic-16-21

Escaneado con CamScanner

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 4

Número: 09263

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que SANCHEZ ACEVEDO MARIA CAMILA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098802499, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.959 DE 21 DE Agosto DE 2020 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN LA FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Concertar con el coordinador del programa el cronograma mensual de actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual respectivo. Y Atender las indicaciones dadas por la Secretaria de Educación. 2. Promover en los niños, niñas y adolescentes sordos la participación en actividades a que contribuyan al uso y cualificación de la lengua de señas colombiana dentro de los diferentes espacios en la comunidad en general, enriqueciendo el vocabulario y uso de la primera lengua, la lengua de señas colombiana. 3. Liderar, diseñar, planear y ejecutar talleres en formación de lengua de señas colombiana, para facilitar la comunicación y actitud positiva entre las familias, estudiantes sordos, oyentes, comunidad educativa en general por medio de la interacción y de acuerdo a la propuesta educativa de la institución. 4. Colaborar con los docentes en la orientación de padres y familiares de los estudiantes sordos y los procesos comunicativos con los estudiantes. 5. Cumplir con las funciones de los modelos lingüísticos, lingüístico- comunicativo, socio-comunicativas, estipulados por el Instituto Nacional para Sordos adscrito al Ministerio de Educación Nacional. 6. Prestar la debida atención a la población beneficiaria del programa o subprogramas por el que fue contratado, cuando se requiera. 7. Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la adquisición de la lengua de señas colombiana, como primera lengua en estudiantes sordos, docentes y demás actores educativos que contribuir mediante estrategias al aprendizaje de la segunda lengua, la lengua escrita. 8. Participar en la construcción de la planeación de proyectos pedagógicos para el aprendizaje de la lengua escrita en la educación bilingüe y bicultural para sordos. 9. Diseñar, planear y ejecutar en acción conjunta con Modelos lingüísticos, talleres de formación en lengua de señas colombiana dirigidos a la comunidad educativa en general. 10. Rendir informes mensualmente y un consolidado al finalizar la ejecución del contrato, con las evidencias, de la prestación del servicio y cumplimiento del objeto en medio físico y magnético.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL 5.150.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL 5.150.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES Y TRECE (13) DIAS
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	3 MES(ES) 13 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Agosto DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 DE Diciembre DE 2020
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	15 DE Diciembre DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.106 DE 24 DE Enero DE 2020 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZA LA SECRETARIA DE

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 4

Número: 09263

EDUCACIÓN, EN LA FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Concertar con el coordinador del programa el cronograma mensual de actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual respectivo. Y Atender las indicaciones dadas por la Secretaria de Educación.2.Promover en los niños, niñas y adolescentes sordos la participación en actividades a que contribuyan al uso y cualificación de la lengua de señas colombiana dentro de los diferentes espacios en la comunidad en general, enriqueciendo el vocabulario y uso de la primera lengua, la lengua de señas colombiana.3.Liderar, diseñar, planear y ejecutar talleres en formación de lengua de señas colombiana, para facilitar la comunicación y actitud positiva entre las familias, estudiantes sordos, oyentes, comunidad educativa en general por medio de la interacción y de acuerdo a la propuesta educativa de la institución.4.Colaborar con los docentes en la orientación de padres y familiares de los estudiantes sordos y los procesos comunicativos con los estudiantes.5.Cumplir con las funciones de los modelos lingüísticos, lingüístico- comunicativo, socio-comunicativas, estipulados por el Instituto Nacional para Sordos adscrito al Ministerio de Educación Nacional.6.Prestar la debida atención a la población beneficiaria del programa o subprogramas por el que fue contratado, cuando se requiera.7.Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la adquisición de la lengua de señas colombiana, como primera lengua en estudiantes sordos, docentes y demás actores educativos que contribuir mediante estrategias al aprendizaje de la segunda lengua, la lengua escrita.8.Participar en la construcción de la planeación de proyectos pedagógicos para el aprendizaje de la lengua escrita en la educación bilingüe y bicultural para sordos.9.Diseñar, planear y ejecutar en acción conjunta con Modelos lingüísticos, talleres de formación en lengua de señas colombiana dirigidos a la comunidad educativa en general.10.Rendir informes mensualmente y un consolidado al finalizar la ejecución del contrato, con las evidencias, de la prestación del servicio y cumplimiento del objeto en medio físico y magnético

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Concertar con el coordinador del programa el cronograma mensual de actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual respectivo. Y Atender las indicaciones dadas por la Secretaria de Educación.2.Promover en los niños, niñas y adolescentes sordos la participación en actividades a que contribuyan al uso y cualificación de la lengua de señas colombiana dentro de los diferentes espacios en la comunidad en general, enriqueciendo el vocabulario y uso de la primera lengua, la lengua de señas colombiana.3.Liderar, diseñar, planear y ejecutar talleres en formación de lengua de señas colombiana, para facilitar la comunicación y actitud positiva entre las familias, estudiantes sordos, oyentes, comunidad educativa en general por medio de la interacción y de acuerdo a la propuesta educativa de la institución.4.Colaborar con los docentes en la orientación de padres y familiares de los estudiantes sordos y los procesos comunicativos con los estudiantes.5.Cumplir con las funciones de los modelos lingüísticos, lingüístico- comunicativo, socio-comunicativas, estipulados por el Instituto Nacional para Sordos adscrito al Ministerio de Educación Nacional.6.Prestar la debida atención a la población beneficiaria del programa o subprogramas por el que fue contratado, cuando se requiera.7.Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la adquisición de la lengua de señas colombiana, como primera lengua en estudiantes sordos, docentes y demás actores educativos que contribuir mediante estrategias al aprendizaje de la segunda lengua, la lengua escrita.8.Participar en la construcción de la planeación de proyectos pedagógicos para el aprendizaje de la lengua escrita en la educación bilingüe y bicultural para sordos.9.Diseñar, planear y ejecutar en acción conjunta con Modelos lingüísticos, talleres de formación en lengua de señas colombiana dirigidos a la comunidad educativa en general.10.Rendir informes mensualmente y un consolidado al finalizar la ejecución del contrato, con las evidencias,

Número: 09263

de la prestación del servicio y cumplimiento del objeto en medio físico y magnético

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES 6.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	TRES MILLONES 3.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES 9.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Enero DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE Julio DE 2020
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	26 DE Julio DE 2020
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	29 DE Julio DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.566 DE 17 DE Enero DE 2019 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN LA FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Concertar con el coordinador del programa el cronograma mensual de actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual respectivo. Y Atender las indicaciones dadas por la Secretaria de Educación. 2. Acompañar a los niños, niñas y adolescentes en el proceso de aprendizaje del español escrito como segunda lengua, como proceso del enriquecimiento del vocabulario y uso de la primera lengua, la lengua de señas colombiana. 3. Liderar, diseñar, planear y ejecutar talleres en formación de lengua de señas colombiana, para facilitar la comunicación y actitud positiva entre las familias, estudiantes sordos, oyentes, comunidad educativa en general por medio de la interacción y de acuerdo a la propuesta educativa de la institución. 4. Colaborar con los docentes en la orientación de padres y familiares de los estudiantes sordos y los procesos comunicativos con los estudiantes. 5. Cumplir con las funciones de los modelos lingüísticos, lingüístico-comunicativo, socio-comunicativas, estipulados por el Instituto Nacional para Sordos adscrito al Ministerio de Educación Nacional. 6. Apoyar y participar en las actividades y jornadas sociales, culturales, deportivas y extracurriculares, facilitando la comunicación y actitud positiva de los estudiantes sordos de acuerdo a la propuesta educativa de la institución. 7. Prestar la debida atención a la población beneficiaria del programa o subprogramas por el que fue contratado, cuando se requiera. 8. Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la adquisición de la lengua de señas colombiana, como primera lengua en estudiantes sordos, docentes y demás actores educativos que contribuir mediante estrategias al aprendizaje de la segunda lengua, la lengua escrita. 9. Participar en la construcción de la planeación de proyectos pedagógicos para el aprendizaje de la lengua escrita en la educación bilingüe y bicultural para sordos. 10. Diseñar, planear y ejecutar en acción conjunta con Modelos lingüísticos, talleres de formación en lengua de señas colombiana dirigidos a la comunidad educativa en general. 11. Rendir informes mensualmente y un consolidado al finalizar la ejecución del contrato, con las evidencias, de la prestación del servicio y cumplimiento del objeto en medio físico y magnético.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES 15.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES 15.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	10 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	21 DE Enero DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Noviembre DE 2019

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 4 de 4

Número: 09263

FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN 27 DE Noviembre DE 2019

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 12 Dia(as) de Enero de 2021

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil pesos ($3.000,00), ordenanza 012 por valor de trescientos pesos ($300,00)

CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
Secretario Administrativo

Revisó: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Nombre: MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
Dirección:
Número: 1098802499
Teléfono:
Recibo Nº 0502100005047
ANULADO
Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 2
12 ENE. 2021
RECIBIDO
Total a Pagar
$3.000
$300
$3.300

ACEDUS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES SORDOS
NIT. 901.280.101-4

2021

Certifica que:

Maria Camila Sánchez Acevedo

con c.c. 1098802499

Asistió al II Simposio Nacional «Educador Sordo como referente en la Educación Bilingue Bicultural», realizado de manera virtual los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2021, con una duración total de 24 horas.

Verónica Morales
Directora Académica - ACEDUS

Marleny Gallo
Directora General - ACEDUS

Mariana Barbosa
Directora Comunicación - ACEDUS

La educación es de todos | Mineducación

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

MARIA CAMILA SÁNCHEZ ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía número 1098802499, de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga, asistió al encuentro virtual de fortalecimiento de competencias comunicativas en LSC, para el enriquecimiento de entornos educativos en el marco de una oferta bilingüe y bicultural para sordos, realizado los días 1 y 2 de octubre del año 2020.

La presente constancia se expide con base en el registro de asistencia debidamente diligenciado por la participante, que reposa en los archivos del Grupo de Calidad Educativa de la Subdirección de Gestión Educativa.

Se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

Bibiana J Prado R.

BIBIANA JACQUELINE PRADO
Coordinadora Calidad Educativa
INSOR

Proyectó: Fredy Ramírez y Ana Angulo, Profesionales grupo Calidad Educativa✓
Revisó: Bibiana Prado, Coordinadora grupo Calidad Educativa

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA QUE

MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO

Identificado (a) con la C.C. No. 1.098.802.499 expedida en Bucaramanga

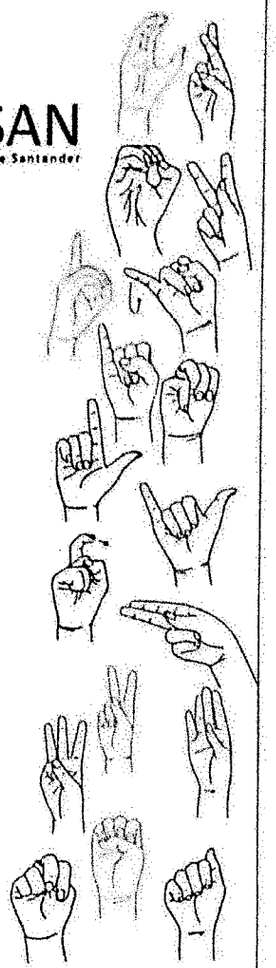
Asistió al V foro de inclusión "EL RECONOCIMIENTO DE TALENTOS: NUEVAS MIRADAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN", realizado en Bucaramanga el día 26 de febrero de 2020 con una intensidad de 4 horas.

LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS
Rectora

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

ASORSAN
Asociación de Sordos de Santander

TALLER CULTURA SORDA



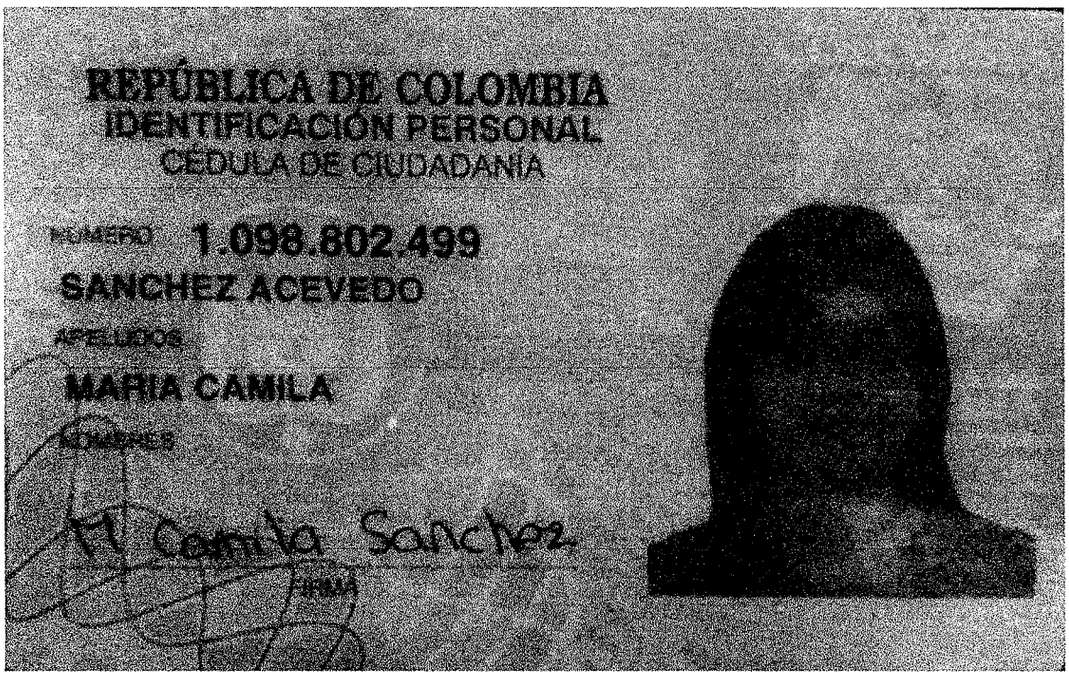
María Camila Sánchez Acevedo

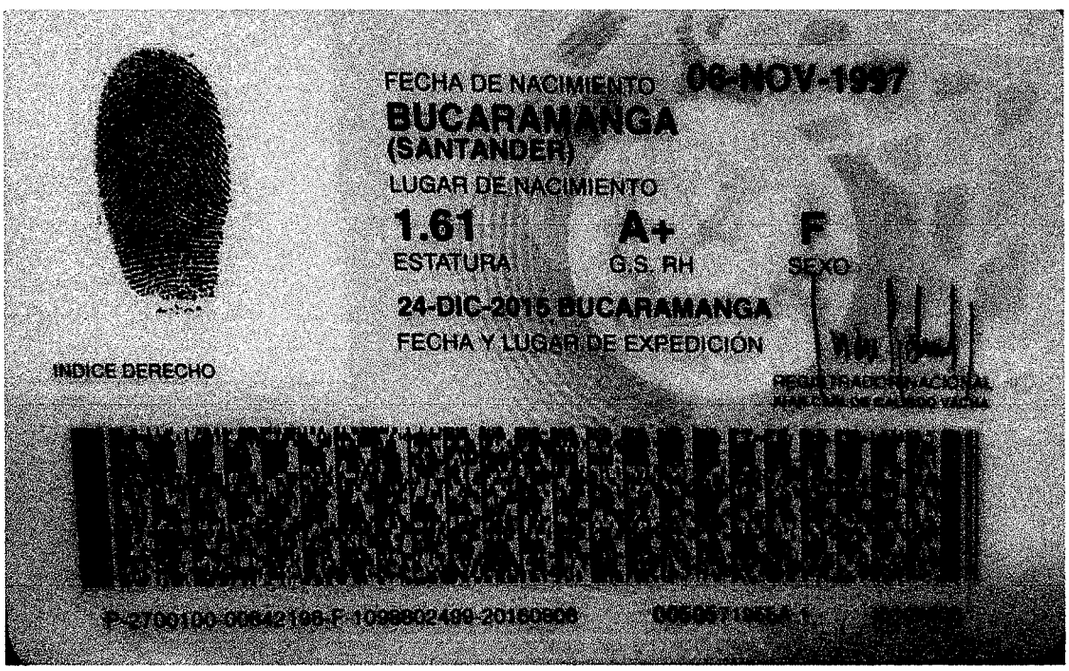
C.C. 1.098.802.499

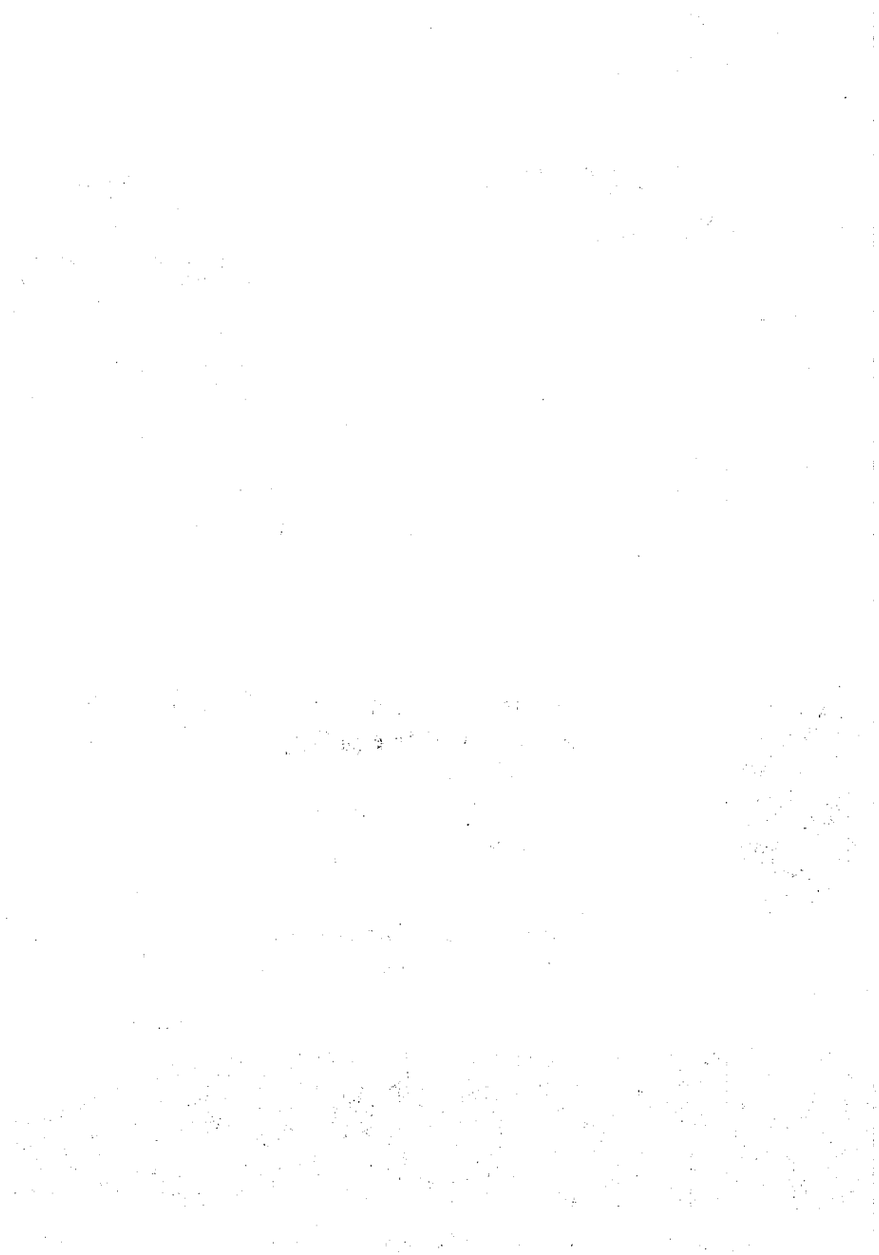
Participó en el Taller **"Construyendo Cultura Sorda desde los Territorios"**, realizado el día 21 de septiembre de 2019 en la ciudad de Bucaramanga, con una intensidad de 8 horas.

Ing. Alberto Rafael Polo Díaz
Representante Legal ASORSAN

Dra. Luz Mary López
Magister en Lingüística - Tallerista


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.098.802.499
SANCHEZ ACEVEDO
APELLIDOS
MARIA CAMILA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1997
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
24-DIC-2015 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731879851

(415)7707212489984(8020) 000001473187985 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 8 0 2 4 9 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 8 0 2 4 9 9	2 0 1 5 1 2 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	ACEVEDO	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 6 B 31 02 BRR LA CUMBRE

42. Correo electrónico mariacami.a1506@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 3	3 0 2 3 6 8 6 8 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 8 1 2 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 23 : 20: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ ACEVEDO MARIA CAMILA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-01-2022 06:28:47PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO identificado(a) con CC 1098802499 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	06/08/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A. - FOSCAL BOLARQUI - TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ ACEVEDO MARIA CAMILA** identificado(a) con **CC** número **1.098.802.499** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de enero de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 11 de enero de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022011106250

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1098802499	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO	Bucarica 13 14 apto 101	6046351	mariacaml.a1506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	06/01/2022	55899439	$290.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	5.300				5.300	0	0	5.300			53	5.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IQE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	5.300	5.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	290.300	290.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1098802499	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO	Bucarica 13 14 apto 101	6046351	mariacami.a1506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	06/01/2022	55899439	$290.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residente	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098802499	SANCHEZ ACEVEDO MARIA CAMILA	59	0		N																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	125.000	14-11	1.000.000	I	6.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-12-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO	Documento:	CC 1098802499
Fecha de nacimiento:	1997-11-06	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	24 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 24 #10-30 APTO 15-03 TORRE II SAN FRANCISCO	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3166240253	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	MODELO LINGUISTICO	EPS:	NO SABE
Responsable**:	SILVIA MORENO (AMIGA)	Teléfono:	3188472802
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/08
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/29

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO con documento de identificación No. 1098802499 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de MODELO LINGUISTICO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Como medidas de autocuidado se aconseja mantener hábitos de vida saludable, como la practica de actividad fisica de manera regular, al menos 30 minutos al día, 5 veces a la semana (150 minutos a la semana) y el consumo de una dieta balanceada.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Escaneado con CamScanner

DRA. NANCY ZORAIDA PEREZ MARTINEZ - CONSULTORIO 4
Medico Cirujana UDB
R.M. 07295/08
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltran
Lic. S.O. 23279/13

MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
Documento: 1098802499

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: karen.ramirez
Fecha: 2021-12-02 Hora: 12:10

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJRR-03	Fecha de Retención Documental	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 23279 DE

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **PEREZ MARTINEZ NANCY ZORAIDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 46455445 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo, y que en reunión de la comisión evaluadora realizada el lunes 25 de noviembre de 2013 se aprobaron las licencias solicitadas.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **PEREZ MARTINEZ NANCY ZORAIDA. - MEDICA CIRUJANA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 46455445, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 06 DIC 2013

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Hilda Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvernia – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yolima Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Gustavo Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Escaneado con CamScanner

declaraciones?

- Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)
- Para consultar todas las declaraciones de una entidad
- Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados, el aplicativo presenta la siguiente información: TIPO DE PERSONA (si es natural o jurídica), DECLARANTE (su nombre o razón social), No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (cédula, cédula de extranjería, pasaporte y NIT, entre otros), ENTIDAD (sobre la cual declara los conflictos de interés), TIPO DE PUBLICACIÓN (si es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra), FECHA DE PUBLICACIÓN (fecha en la cual publicó el registro de información realizado) y ESTADO DEL FORMULARIO (Finalizado o En revisión).

- El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de la lista disponible en el sistema.
- El estado **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública realizará la verificación de la información consignada para precisar validez legal antes de marcar el registro en estado **Finalizado**.

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

persona	NATURAL
Primer nombre	
Segundo nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Número de documento de identidad	1098802499
Nombre entidad	
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

Dayanna Carreño
Abg-CPS

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Estado formulario
MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO CEDULA DE CIUDADANIA - 1098802499	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Reporte de Entidad		SI	PERIÓDICO	2022-01-10 22:35	FINALIZADO
MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO CEDULA DE CIUDADANIA - 1098802499	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2021-04-30 21:21	FINALIZADO

Privacidad + Condiciones

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de enero de 2022, a las 20:19:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098802499
Código de Verificación	109880249922011020190 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186738131

WEB
20:24:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098802499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:48 PM horas del 10/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098802499**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ACEVEDO MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2022 08:34:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098802499** y Nombre: **MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28837412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO, identificado (a) con C.C. N° 1.098.802.499 de Bucaramanga, con fecha de expedición 24 de diciembre de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890 201 222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, la cual será utilizada para el cumplimiento de los fines legales y constitucionales de la entidad.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los 17 ENE 2022

Firma _____

Nombre MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO

Cédula 1.098.802.499

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:09:56 horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098802499,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ ACEVEDO MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCLADIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta